



Colonia Caco, 24 de agosto del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 011-2026-DG-IESTP "CC"

VISTO: El **Informe N° 005-2026-SA/IESTP-CC**, emitido por secretaría académica con fecha de recepción del 18/08/2026, en relación a los estudiantes que ocuparon los primeros y segundos puestos en el Semestre Académico 2026-I en el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco".

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Colonia del Caco", velar por el cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Educación, así como el bienestar de nuestros educandos;

Que, en concordancia con el Artículo 43° Inciso f) de la Ley N°29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y el Artículo 69° Inciso 69.2 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, de acuerdo al artículo 47 en el acápite (c) del Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco", que a la letra dice: La exoneración de ratificación de matrícula en el periodo académico siguiente, a los estudiantes que hayan logrado el **primer puesto** en forma invicta y a los estudiantes que lograron el segundo puesto la exoneración de la mitad del costo de matrícula en el período académico siguiente;

- **PRIMER PUESTO**, equivale a la exoneración del pago de un porcentaje (100%) de la Matrícula correspondiente al siguiente Semestre Académico;
- **SEGUNDO PUESTO**, equivale a la exoneración del pago de un porcentaje (50%) de la Matrícula correspondiente al siguiente Semestre Académico;

SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1°.- FELICITAR** a los estudiantes que han logrado el primer y segundo puesto en el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria en el Semestre Académico 2026-I, quienes a continuación se detalla:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"COLONIA DEL CACO" – IPARÍA – CORONEL PORTILLO
CREADO MEDIANTE R.M. N° 849 -1990-ED Y REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 0531-2006-ED



N°	Apellidos y Nombres	Ciclo	P.P.S.	Mérito
01	PALOMINO CARDENAS, Noemi Vanesa	I	17	Primer Puesto
02	URQUÍA SÁNCHEZ, Nehemías	I	16.5	Segundo Puesto
03	SANTOS ESCOBAR, Elio Manases	III	16	Primer Puesto
04	SÁNCHEZ INGA, Frank Junior	III	15.7	Segundo Puesto
05	RIOS JACINTO, Fiory Jhulitza	V	16.72	Primer Puesto
06	SANANCINO ANICETO, Nolberto	V	16.71	Segundo Puesto

- **ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Exoneración del 100%** del Pago de Matrícula para el Semestre 2026-II como estímulo a su destacado desarrollo académico en mérito a su primer puesto en el Semestre 2026-I.
- **ARTÍCULO 3°.- Autorizar la Exoneración del 50%** del Pago de Matrícula para el Semestre 2026-II como estímulo a su destacado desarrollo académico en mérito a su segundo puesto en el Semestre 2026-I.
- **ARTÍCULO 4°.- Encargar** a la Unidad Académica, Secretaría Académica y tesorería, velar por la aplicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "COLONIA DEL CACO"

DR. LUIS ENRIQUE HUAMANI GABANCHO
DIRECTOR GENERAL
DNI: N° 60095038

C.c.
Archivo